

## EDICTO- POR TRES DIAS

El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Presidente Perón de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, hace saber que el día 27 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la destrucción, de los expedientes iniciados entre los años 1975 y 2019 pertenecientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nros. 1, 4, 6, 8, 13 y 14 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, en un total de 17203 expedientes, - 812 legajos- por así haberlo resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en Exp. 3000-41259-2025 Res P11 /2025 RSC 3752/2025 La fecha de destrucción se establece para el día 27 de marzo del cte. año.- En tal sentido se hace saber que el Departamento Histórico Judicial ha seleccionado para su guarda permanente las causas que fueron materia de oportuno análisis y decisión en tal sentido, las que fueron excluidas del proceso de destrucción y debidamente preservadas. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08.- Los Legajos permanecen hasta entonces en la sede de éste órgano, para ser consultados y/o a todo efecto que se estime pertinente.- Correo Electrónico Oficial : [german.giudice@pjba.gov.ar](mailto:german.giudice@pjba.gov.ar) / [prode-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:prode-lz@jusbuenosaires.gov.ar) Lomas de Zamora, 12 de febrero de 2026.-